



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, 26 de agosto de 2019

Oficio No. 2562

Señor (a)(es):

PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL

Bogotá D.C.

Rad: 410013103002-2019-00174-00

Accionante: JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORO.

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

Proceso: Tutela 1ª instancia.

Comendidamente me permito solicitarle la publicación de este oficio a través de dicho portal, con el fin de notificar a los participantes en la convocatoria – proceso de selección 711 de 2018 para el cargo de Profesional Especializado Grado 12 Código 222, OPEN 68984-Convocatoria Territorial Centro Oriente del concurso de méritos de la Alcaldía de Neiva- Huila, la providencia de la fecha dictada dentro de la tutela de la referencia, que me permito transcribir:

"JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

A.I. No. 745

Rad: 2019-00174-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, CONCEDASE la impugnación planteada por el accionante contra el fallo proferido el trece (13) de agosto de 2019. En consecuencia, remítase el expediente para ante la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a fin de que dirima la alzada. (art. 31, Decreto 2591 de 1991). Líbrense comunicaciones." FDO. CARLOS ORTÍZ VARGAS, Juez".

Atentamente,


KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES
Secretaria